

Con expectacion e inquietud, la Fundacion Universitaria, a traves de sus miembros, ha venido siguiendo durante estos ultimos dias, los acontecimientos en torno al tema Universitario surgido como consecuencia de la sorpresiva decision del Cabildo Insular de Gran Canaria, de transferir el Colegio Universitario a la Universidad de San Cristobal de La Laguna.

Hemos seguido a traves de la Prensa y demas medios de comunicacion la manifestaciones a titulo personal, a titulo Colegiado o de Entidades Culturales que por otra parte ya se habian manifestado en años anteriores

Se he recrudecido el tema, ^{luchando} recordando como valido ciertamente el estado de opinion masiva de la Provincia en determinada fecha, que no es necesario recordar ahora.

Hemos tomado buena nota de las opiniones de los politicos, recogidas de la Prensa de ambas Provincias

Hemos leído con sorpresa las declaraciones del Sr. Presidente del Gobierno D. Jeronimo Saavedra, que en el periódico El DIA de Tenerife del martes 24 de Enero de 1984, dice que "potenciar la Universidad de la Laguna ~~es=beneficioso=socialmente=para~~, es compatible con las aspiraciones sociales de Las "almas " Creemos que las aspiraciones sociales de Las Palmas son completamente difrentes, ya que se expresaron el 7 de julio del 82, y han seguido reiterandose.

El Ejecutivo Autonomo aprueba una declaracion institucional, donde considera positiva la integracion del CULP en La Laguna.

El Sr. Consejero de Educacion expresa que con la integración se garantizan las enseñanzas que se han impartido hasta ahora. (Eso ya lo tenemos)

El Sr. Director General de Universidades, Sr. Garcia Manrique, que la oferta gubernamental es regional, no bi provincial (nuna lo ha sido). Reconoce al mismo tiempo que existe desequilibrio universitario. En Tenerife, ^{ciertas} todas las ~~opiniones de comunicacion~~ se expresan en sentido contrario, en el de que existe desequilibrio pero en mas a favor de Las Palmas.

El Sr. Presidente del Cabildo D. Carmelo Artiles, se expresa en similares terminos confiando ~~en~~ de buena fe, en que La Laguna le garantizara, los acuerdos que en su dia se lleven a cabo, suponiendo que lleguen a buen fin, y para los cuales antes de ello habria de despejarse una seria de incognitas que no estan recogidas hata ahora en ninguna manifestacion de los politicos.

Se deduce de todo esto, que existe un divorcio total entre la opinion-publica y ^{defenidos} los ~~señores~~ politicos.

Sin reavivar pleitos interprovinciales parece como si faltara la memoria historia.

No ha habido ni un indicio por parte de la Universidad de La Laguna de voluntad integrado y regional.

La creacion de la Universidad Internacional de Canarias, vejeta, sin presupuestos adeduardos, para cumplir la mision para la cual fue creada, y todo porque el Rectorado de la misma es el Rector de la Universidad de La Laguna, que opta por concertar con la Universidad Menendez Pelayo de Santander.

La Escuela-Facultad de Empresariales, malvive porque el Decano es el de La Laguna, verificandose una absurda dicotomia, entre Economicas y Empresariales que deben ir unidas por razones obvias, y que fue solicitada por esta Provincia aunque fuera dependiendo de La Laguna, por razones historicas, ya que la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, siempre estuvo en esta Provincia.

La Facultad de Biologicas, fue solicitada por Las Palmas, y aceptada su creacion, hecho que impidio el Rector de turno en aquella época, cuando ya el Decreto de creacion estaba redactado.

Y como hecho reciente, mientras el Cabildo esta pensando en ceder nuestro escaso patrimonio docente-universitario a La Laguna, el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas crea la Escuela de Practicas Juridicas de Canarias, bajo los auspicios de la Audiencia Territorial de Canarias, con sede en Las Palmas, e inexplicablemente se paralizan en Madrid la aprobacion de los Estatutos, y surge la polemica en Tenerife a todos los niveles con, con frases en el diario "El Dia", palew como "La Escuelas De Practicas Juridicas, una propiedad que nos roban con la mayor tranquilidad y descaro (El Dia -jueves 18-Enero 1984).

El miercoles 25 del mes actual, en el Diario de Avisos, El Decano de la Facultad de Derecho de La Laguna Dr. Eloy Ruiloba, anuncia, la creacion de esa misma Escuela de Practicas Juridicas, ya creada en Las Palmas.

Los Estudios de Ciencias del Mar, solicitados por esta Provincia desde 1968 fueron creados catorce años despues, y ha quedado en Centro Superior de Ciencias del Mar, porque La Laguna se opuso a que tuviera la categoria de Facultad sobre cuyo tema hemos de volver, ya que el proximo año se cursa el tercero de dichas ramas en Las Palmas.

Una voluntad Regional por parte de la Universidad de La Laguna, se hubiera manifestado creando generosamente las Facultades que hemos mencionado.

Por todo lo expuesto a modo de resumen, no podemos creer en esa voluntad Regional, que al sacarla a la palestra los políticos, ^{se crea un} no han hecho otra cosa que resquebrajar la posibilidad los cimientos de la Comunidad,

Y por ello abogamos por la integracion del Colegio Universitario en la Universidad Politecnica, ya que no existen obstaculos legales, economicos ni docentes para que ello de produzca y asumimos en su totalidad el estudio verificado por Foro Canario, publicado en La Provincia el 31 de Enero de 1984.

Y porque el argumento de que la Politennica en fase de expansion no podria digerir, la acumulacion de centros por dificultades de presupuesto, cuando el mismo Cabildo en ese supuesto acuerdo de integracion en La Laguna, sigue asumiendo unas cargas presupuestarias que podrian derivar hacia la Politecnica.

(3)

Lamentamos disentir de las opiniones de los ~~Sres~~ políticos, porque en conciencia no podemos silenciar nuestras fundadas dudas de la eficacia de esa posible integracion y que de llevarse a cabo serian irrversibles, ya que al ceder el Cabildo a La Laguna nuestro Patrimonio cultural y sus perspectivas de futuro, que son esperanzadores y necesarias, nos quedaríamos inermes frente a las decisiones de La Laguna y del Consejo Social, donde no tendríamos representacion por razones legales, ya que los mencionados Consejos son uno de cada Universidad, y no entre las dos Universidades como se ha intentado convencer.

Pruebas de estas ineficacias interprovinciales en materia Universitaria, donde o cultural ha sido en creado Consejo Interuniversitario, que desde su iniciacion solo se ha reunido una sola vez y de tramite.

Por los escasos conocimientos que tenemos de los fundamentos de esta decision que ha sorprendido a toda nuestra Provincia, ademas de rechazarla de plano ha sido hasta ahora vaga e inconcreta, con el riesgo de que nos lleva a situaciones de hecho que lamentariamos en el futuro.

Una ligereza similar, nos llevó hace doce años a aceptar alegremente una distribucion de los repartos interprovinciales de los ingresos de la JIAIL, que ha provocado la descapitalizacion de nuestra Provincia, que es urgente su reconsideracion.

Seria lamentable, que un hecho de este tipo nos llevara ahora a las desculturizacion.